



**INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE
VIGENCIA 2026**

**LUIS EDUARDO VELASQUEZ
COORDINADOR OFICINA COORDINADORA DEI CONTROL INTERNO**

**AUDITOR:
NIDIA CLEMENCIA HERNANDEZ BAQUERO
CAROLINA VERGARA PASSO
MONICA GÓMEZ GUECHA
JENNY CAROLINA SANCHEZ TOLOZA**

BOGOTÁ D.C., JULIO 2026

INTRODUCCIÓN

La Oficina Coordinadora del Control Interno realiza seguimiento a la ejecución de los rubros del presupuesto de funcionamiento correspondientes a los meses de abril, mayo, junio de la vigencia 2026, así como a la aplicación de las políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, en cumplimiento de la normativa vigente. Este seguimiento tiene como propósito verificar el adecuado uso de los recursos, garantizar la transparencia en la gestión fiscal y evaluar el nivel de cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y eficacia en la entidad.

En cumplimiento de su rol de seguimiento y evaluación, la Oficina de Control Interno presenta el siguiente Informe de Seguimiento al Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al Segundo Trimestre de 2026, comparado con el mismo periodo del año 2025.

Todas las acciones se desarrollan conforme a la Ley 87 de 1993 y al Decreto 492 de 2019, promoviendo una cultura de control que fortalece la eficiencia institucional y el mejoramiento continuo.

OBJETIVO

Evaluar la ejecución del gasto público durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, verificando su alineación con las políticas de austeridad y eficiencia, así como el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes, en aras de garantizar una adecuada administración de los recursos públicos de la Cámara de Representante.

ALCANCE

El presente informe tiene como propósito analizar el comportamiento del gasto de la entidad durante el periodo comprendido entre abril, mayo y junio de la vigencia 2026, incluyendo la revisión de la información reportada por las dependencias competentes y el análisis comparativo de los principales rubros presupuestales, con el propósito de identificar variaciones, tendencias y evaluar el cumplimiento de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público.

MARCO NORMATIVO

A continuación, se presenta el desarrollo del marco normativo aplicable al informe, que establece las bases legales y reglamentarias que sustentan el análisis y las conclusiones que se exponen en este documento.

- Decreto 0199 de 2024: “por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen del presupuesto General de la Nación”
- Decreto 1068 de 2015: “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público” Y en su Artículo 2.8.4.8.2. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

- DECRETO 984 DE 2012, Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.
- Ley 2155 de 2011: En su artículo 19°. PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO. En desarrollo del mandato del artículo 209 de la Constitución Política y con el compromiso de reducir el Gasto Público, en el marco de una política de austeridad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos.

CRITERIOS DE SEGUIMIENTO

Para la elaboración del presente informe, se realizó la revisión de la ejecución presupuestal de gastos y de las cuentas asociadas a la relación de pagos del periodo evaluado, considerando los siguientes conceptos:

1. Administración de Personal, contratación de servicios personales
2. Publicidad y publicaciones
3. Servicios administrativos

1.1 Administración de personal - Contratación de Servicios Personales Indirectos

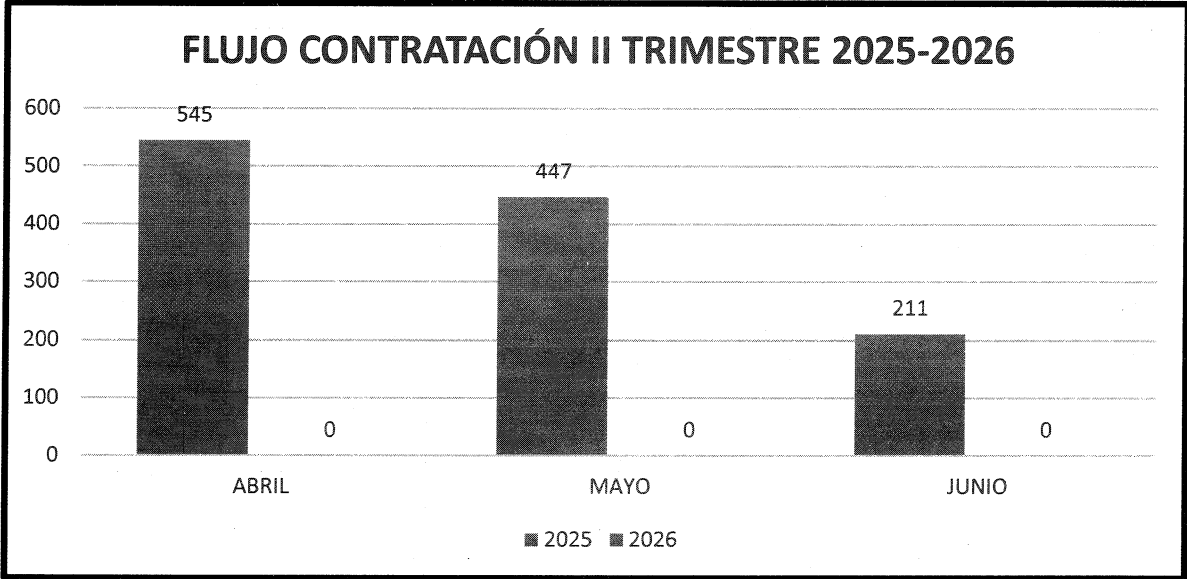
El Decreto 1737 de 1998 establece en el Artículo 3°. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar.

Análisis

Durante los meses de abril, mayo y junio no se adelantaron procesos de contratación por las restricciones establecidas en la **Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales)**, en su **Artículo 2°. Campaña presidencial**: La campaña presidencial tendrá una duración de cuatro (4) meses contados con anterioridad a la fecha de las elecciones de la primera vuelta, más el término establecido para la realización de la segunda vuelta, si fuere el caso.

Para la vigencia 2025, durante el segundo trimestre (abril, mayo y junio), la Entidad suscribió un total de 1.203 contratos, distribuidos en 545 contratos en abril, 447 en mayo y 211 en junio. Esta contratación permitió atender las necesidades institucionales previstas para dicho período en la entidad.

Mes	2025	2026
Abril	545	0
Mayo	447	0
Junio	211	0
Total	1.203	0

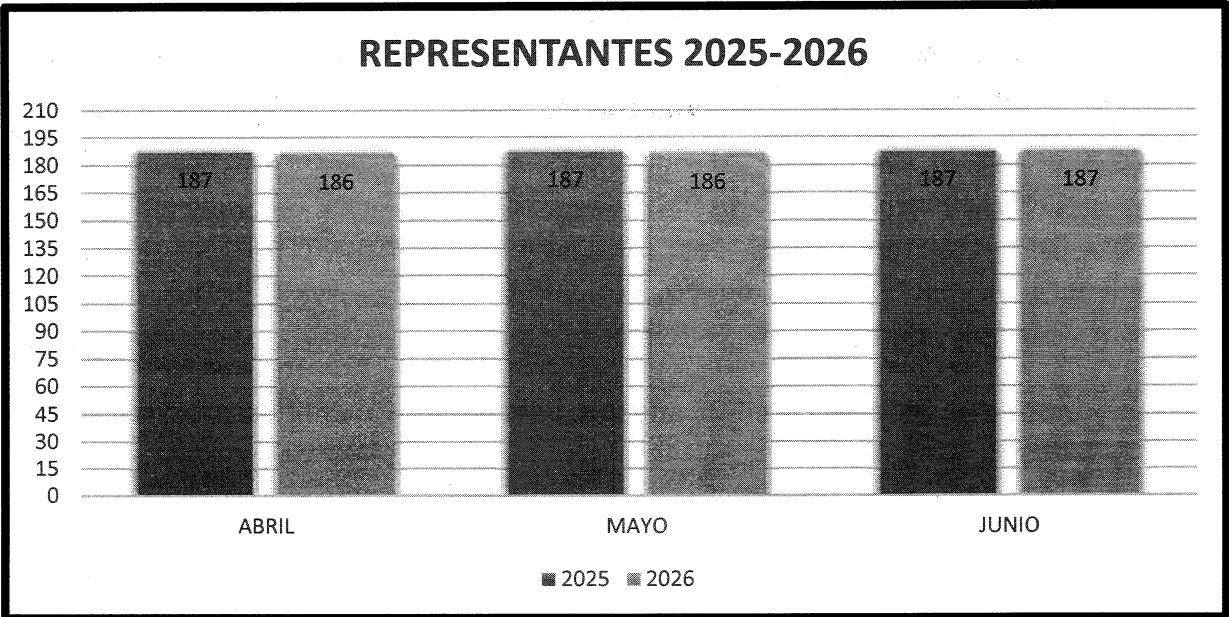


Grafica N°1

1.2 Personal Adscrito a la Nómina

Durante el segundo trimestre de 2026, el número de Representantes asignados se mantuvo estable respecto al mismo período de 2025. En abril y mayo se presentó una disminución de un 1 Representante, equivalente a una variación del -0,53 %, mientras que en junio se registró el mismo número de Representantes 187 en ambas vigencias, sin presentar variación. En términos generales, el comportamiento evidencia estabilidad en la asignación de este recurso durante el período evaluado.

Mes	2025	2026	Diferencia	Variación %
Abril	187	186	-1	-0,53 %
Mayo	187	186	-1	-0,53 %
Junio	187	187	0	0,00 %



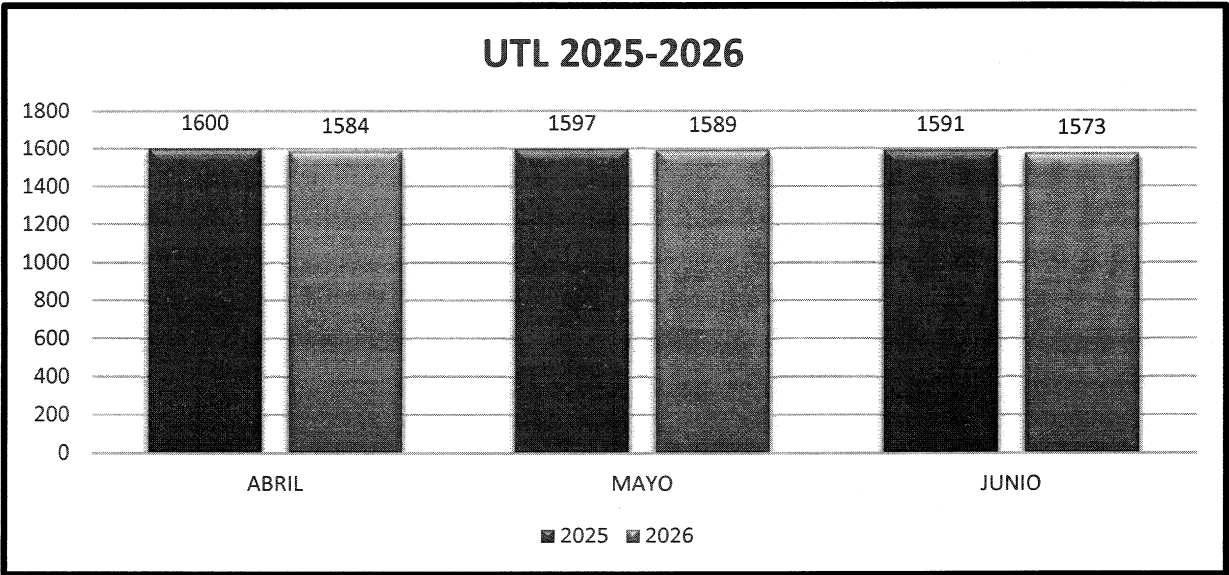
Grafica N°2

1.3 Unidad de Trabajo Legislativo (UTL)

Se evidenció una disminución en el número de personas respecto al mismo período de 2025. En abril se registró una reducción de 16 personas, en mayo la disminución fue de 8 personas y en junio de 18 personas. En términos generales, el comportamiento refleja una leve reducción en el número de personas durante el período evaluado, sin presentar variaciones significativas frente a la vigencia anterior.

Las variaciones se deben a las rotaciones de personal de UTL, que cuenta con una nómina de alta rotación por su carácter de libre nombramiento y remoción.

Mes	2025	2026	Diferencia	Variación %
Abril	1600	1584	-16	-1,00 %
Mayo	1597	1589	-8	-0,50 %
Junio	1591	1573	-18	-1,13 %



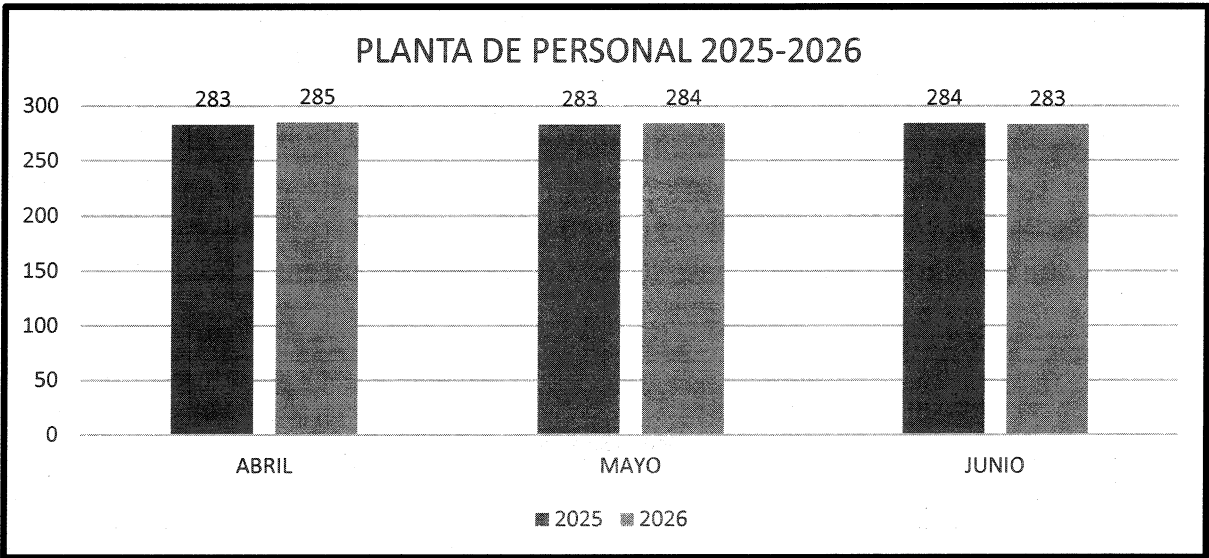
Grafica N°3

1.4 Planta de personal

La planta de personal adscrita a la nómina de la Cámara de Representantes durante el segundo trimestre de 2026 es de 291 funcionarios, el comportamiento del indicador se mantuvo estable frente al mismo período de 2025 variaciones mínimas. En términos generales, estos resultados evidencian estabilidad en la composición de la planta de personal durante el período evaluado, sin cambios significativos que impacten su estructura o el comportamiento del indicador.

Se observar que la planta de personal adscrita la nómina se mantiene por debajo de los máximos de ley establecidos.

Mes	2025	2026	Diferencia	Variación %
Abril	283	285	+2	+0,71 %
Mayo	283	284	+1	+0,35 %
Junio	284	283	-1	-0,35 %

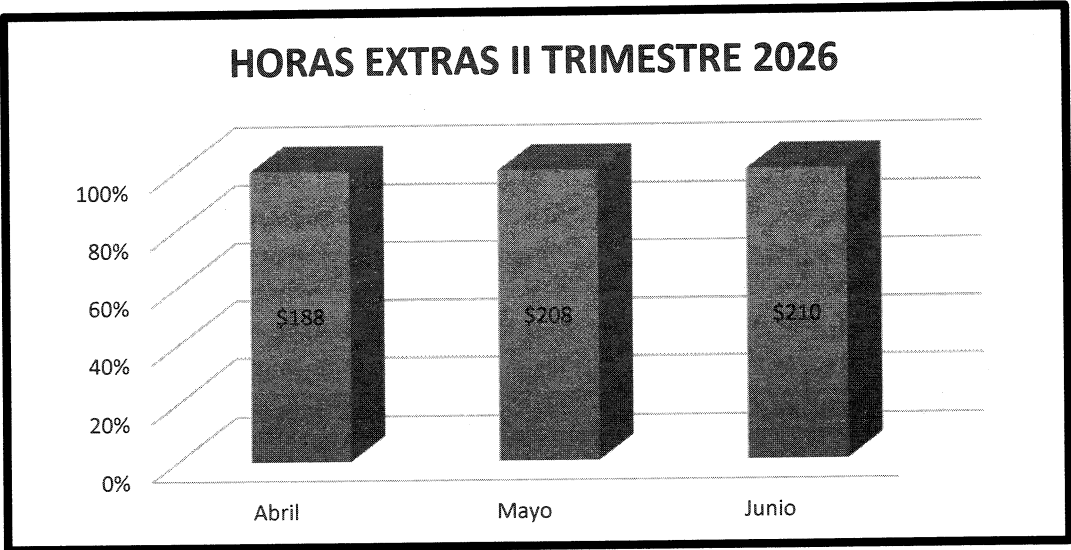


Grafica N°4

1.5 Horas Extras

Durante el segundo trimestre de 2026 se registró un total de 606 horas extras, distribuidas en 188 horas en abril, 208 horas en mayo y 210 horas en junio. El comportamiento evidencia un incremento gradual durante el período evaluado, concentrándose el mayor número de horas extras en el mes de junio, debido al alto volumen de trabajo en razón a la culminación del periodo legislativo del congreso de la república.

Mes	2026
Abril	188
Mayo	208
Junio	210
Total	606



2. Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones Materiales y Suministros

El rubro asignado a “PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS”, el artículo 5 de la 109 de 1994 establece la obligación de las entidades del estado en contratar sus publicaciones con la imprenta nacional. La entidad realizó convenio con la Imprenta Nacional para el 2026 para la publicación de los proyectos de ley atendiendo a lo establecido en la ley.



Reporte de ejecución presupuestal

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad:

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

AÑO FISCAL:	2026	VIGENCIA PRESUPUESTAL:	ACTUAL	FECHA MOVIMIENTOS:	01/01/2026 A 31/12/2026										
UNIDAD O SUBUNIDAD: 01-01-02 CAMARA DE REPRESENTANTES															
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE GASTOS: 000 GESTION GENERAL															
TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	SITE M	CONCEPTO	FUENTE	SITUACION	RE C.	RECURSO	TOTAL COMPROMISO DEP.GSTOS	TOTAL OBLIGACIONES DEP.GSTOS	PAGOS DEP.GSTOS
A	02	02	01	003	002			PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	3.900.000.000,00	1.887.772.984,00	1.887.772.984,00

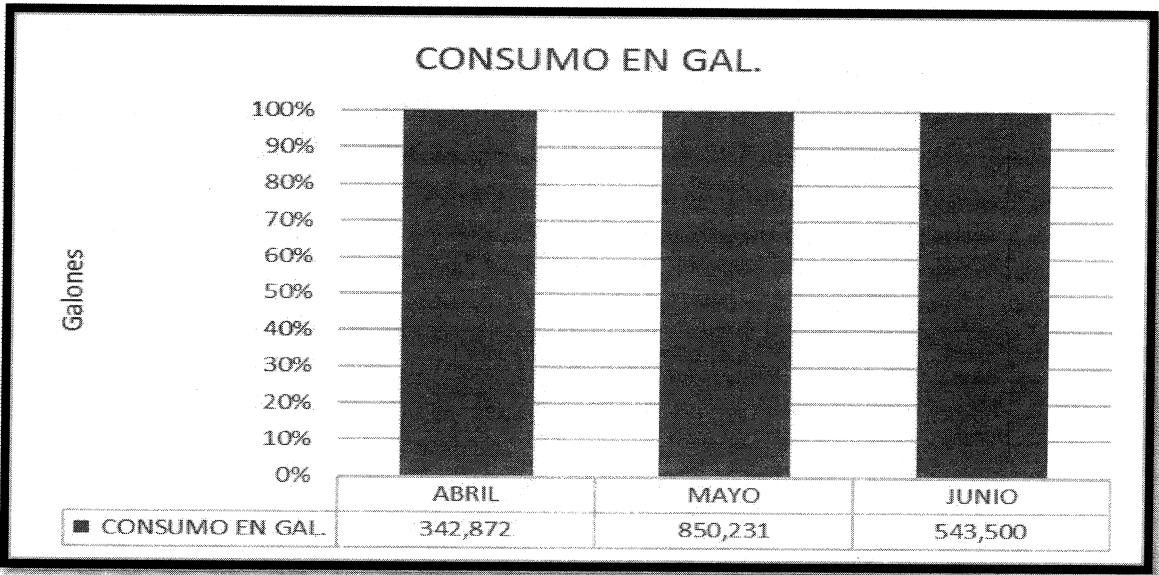
Para el rubro “PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS” de la Cámara de Representantes durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, realiza obligaciones por un valor de \$1.887.772.984,00.

3.Asignación de Vehículos y Consumo de combustible

La Resolución No.3150 de 2010, “Por medio de la cual se ratifican la resolución MD-0425 DE 2010, y la circular N°19 de 2009, y se determina la responsabilidad del mantenimiento y otros gastos, y de la conducción de los vehículos de propiedad de la Cámara de Representantes”.

El consumo de combustible presentó un comportamiento variable, registrando **342.872 galones** en abril, **850.231 galones** en mayo y **543.500 galones** en junio. El mayor consumo se evidenció en el mes de mayo, seguido de junio y abril. Estas variaciones responden a las necesidades operativas y al uso de los vehículos oficiales durante el período evaluado, por lo que se recomienda mantener el seguimiento permanente al consumo de combustible con el fin de garantizar el uso eficiente de este recurso y el cumplimiento de las medidas de austeridad implementadas por la entidad.

Mes	2026
Abril	342.872
Mayo	850.231
Junio	543.500



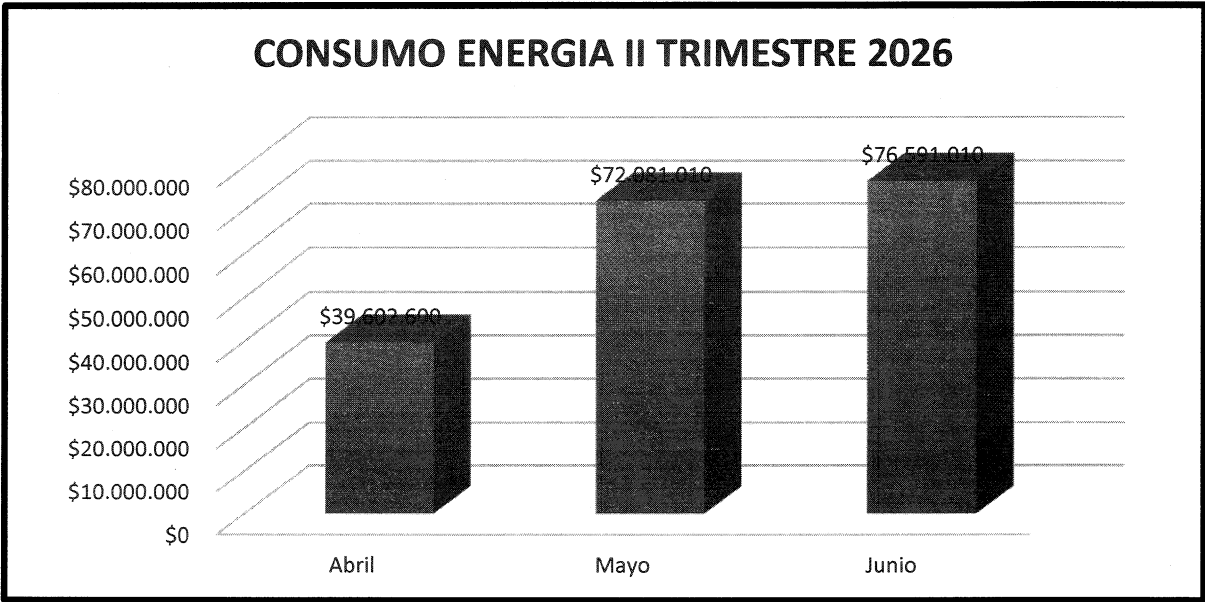
Grafica N°6

3.1Servicios Públicos

Energía

El servicio de energía presentó un costo total por valor \$188.274.620 durante el segundo trimestre de 2026. El mayor valor correspondió al Edificio Nuevo, con \$159.003.910, lo que representa el 84,46 % del total del consumo, mientras que la Sede Administrativa registró \$29.270.710, equivalente al 15,54 %. Al analizar el comportamiento mensual, se evidencia que abril presentó el menor nivel de consumo (\$39.602.600), mientras que en mayo y junio los valores ascendieron a \$72.081.010 y \$76.591.010, respectivamente, concentrándose la mayor participación del gasto en el Edificio Nuevo.

Servicio de Energía	Abril	Mayo	Junio	Total
Edificio Nuevo	\$29.519.100	\$62.291.320	\$67.193.490	\$159.003.910
Sede Administrativa	\$10.083.500	\$9.789.690	\$9.397.520	\$29.270.710
Total	\$39.602.600	\$72.081.010	\$76.591.010	\$188.274.620



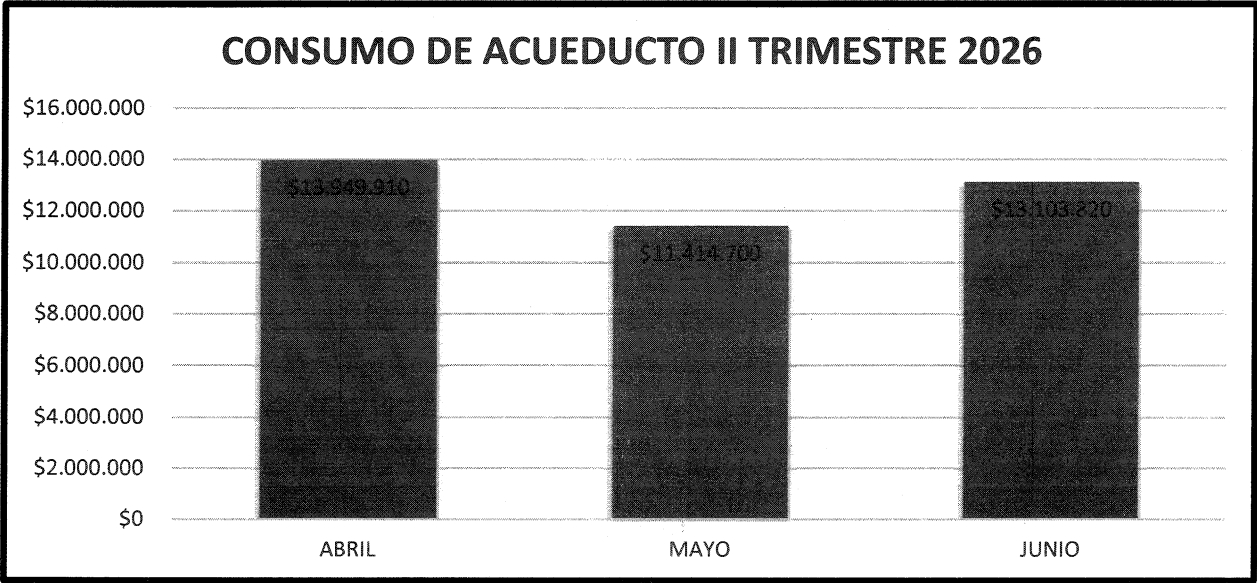
Grafica N°7

Acueducto

El gasto por concepto del servicio de acueducto ascendió a \$38.468.430. Del valor total ejecutado, representado en \$35.349.160 (91,89 %) correspondiente al Capitolio Nacional y el Edificio Nuevo del Congreso, la Sede Administrativa registró un consumo de \$3.119.270 (8,11 %).

El alto consumo de la entidad obedece a que, a partir del mes de marzo de 2026, la Cámara de Representantes asumió, por el término de un año, el pago de las facturas del servicio de acueducto correspondientes a dichas instalaciones, situación que impactó el comportamiento del gasto durante el período.

Servicio Acueducto	Abril	Mayo	Junio	Total
Sede Administrativa	\$1.063.960	\$847.400	\$1.207.910	\$3.119.270
Congreso de la República	\$12.885.950	\$10.567.300	\$11.895.910	\$35.349.160
Total	\$13.949.910	\$11.414.700	\$13.103.820	\$38.468.430

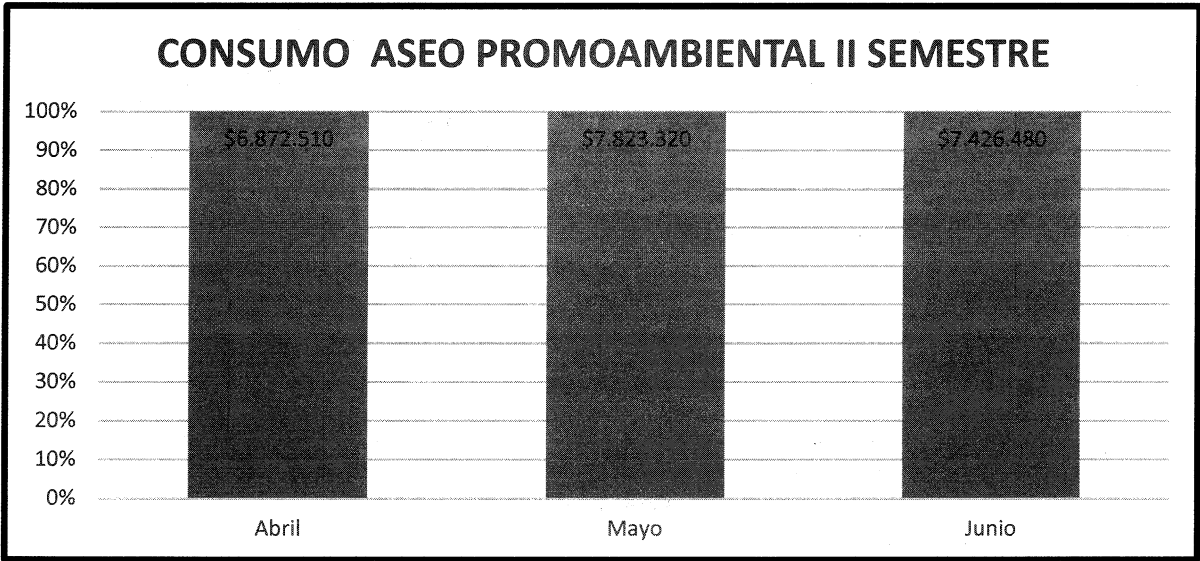


Grafica N°8

Aseo Promoambiental

Durante el segundo trimestre de 2026, el gasto por concepto del servicio de aseo Promoambiental ascendió a \$22.122.310. La ejecución mensual fue de \$6.872.510 en abril, \$7.823.320 en mayo y \$7.426.480 en junio, evidenciando un comportamiento estable durante el período evaluado.

ASEO PROMOAMBIENTAL	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA	\$6.872.510	\$7.823.320	\$7.426.480	\$22.122.310
TOTAL	\$6.872.510	\$7.823.320	\$7.426.480	\$22.122.310



Grafica N°9

Recomendaciones

La Oficina de Control Interno, continúa aplicando las normas y estrategias que buscan cumplir con las políticas de austeridad en el gasto, resaltando entre los servidores la conciencia en el manejo de los recursos, el autocuidado, la mejora de tiempos de entregas y trabajo en equipo que permiten optimizar la gestión y el buen desarrollo de las actividades.

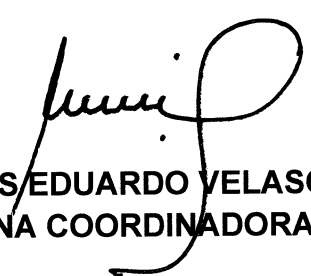
Con el fin de fortalecer los aspectos evidenciados, se recomienda:

Seguir implementando estrategias de ahorro y uso eficiente de energía (como políticas de apagado, optimización de equipos y cultura organizacional), Continuar promoviendo estrategias de eficiencia energética y uso racional de recursos, en cumplimiento de la Ley 2407 de 2024 y las directrices de sostenibilidad institucional, así como verificar las causas de variación en el consumo de agua, con el fin de garantizar la sostenibilidad del gasto.

Se recomienda mantener y fortalecer las buenas prácticas laborales, con el fin de optimizar la gestión del tiempo de trabajo y continuar disminuyendo la generación de horas extras.

Fortalecer la digitalización de los procesos institucionales mediante la implementación de herramientas tecnológicas y el uso de la gestión documental electrónica, con el fin de reducir el consumo de papel, optimizar los recursos públicos y promover una mayor eficiencia en la gestión administrativa, en cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto.

Se recomienda seguir fortaleciendo el seguimiento y control al consumo de combustible mediante el monitoreo mensual por vehículo y dependencia, con el fin de mantener la tendencia de reducción del gasto y asegurar el uso eficiente de los recursos, en cumplimiento de la Resolución No. 3150 de 2010.


LUIS EDUARDO VELASQUEZ
COORDINADOR OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

Reviso: Álvaro Ospina Ramírez - Nidia Hernández